

Juan Jimar En el Concejo de Larciano a 21 de Octubre de 1906, reu-
 nido el Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde D. José Ignacio Jimar
 con asistencia de los Sres. Concejales que el margen se
 expresan. Leída el acta de la sesión anterior que apor-
 ta. Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que se
 excusaban de la asistencia los Sres. Infieria y Lopera
 maga, por ocupaciones. Acto seguido se dio lectura del
 oficio remitido por el Alcalde de Beasain relativo al
 arreglo de la fuente de Leupere, como contestación al ofi-
 cio del 13 de esta Alcaldía y enterados de lo que en él se
 detalla, pasarlo a los suscritores, y manifestarles que
 el Ayuntamiento está conforme en llevar a cabo el arre-
 glo, pero que conviene se entere con el Mayordomo Sr.
 Jimar y que vean la actitud en que se encuentra, a fin
 de que se pueda saber lo que pueda costar el arreglo de
 dicha fuente. Acto seguido se dio lectura de la in-
 stancia del Eremitano de San Pederro y en ella manifi-
 esta que no le es posible satisfacer la deuda total
 que tiene pendiente por rentas atrasadas de la casa que
 habita; que anteriormente se le ha condonado parte
 de la deuda; que está dispuesto a pagar 125 pesetas, pe-
 ro que los otros 125 pesetas se le perdieron en atención a las
 circunstancias por que operara. Después de haberse
 la corporación y previa discusión acuerdan desestimar
 la por no ser posible volver contra el acuerdo de 20
 del próximo pasado; y tratando del mismo asunto acuer-
 dan que ^{se remita} primera entrega de 500 reales, lo efectúe el
 25 de Diciembre y que el plazo para el pago de los 500
 reales restantes se le señalará en tiempo oportuno; y ad-
 virtiéndole que si no efectúa el pago en el plazo que
 se le señala, el Ayuntamiento se verá precisado a re-
 correr de arrear el local por medio del desahucio y por
 último que desde 1.º de Enero del año próximo
 deberá entregar la renta trimestralmente al Ma-

gordano. Acto seguido y para proseguir sin demora el asunto relacionado con el Cementerio de Larraza, acuerdan nombrar comisionado al Sr. Lasa para que represente ante el abogado Sr. Tradera con todos los datos que obran en el Archivo y se entere de la transacción que hay que llevarlo. Acto seguido acuerdan apropiarse el despojo de la piedra Silleria sita en el Prado, para rellenar el camino vecinal desde fletas de la piedad hasta el campo de Santo y con tanto se dio fin al acto que firman lo que sabian de que y el Secretario Certifica.

José Jorrawski Eusebio Arrese Juan Brizcar

Mariano Murua

José Miguel Lasa

Luciano Omarabol

En el Concejo de Larraun á 22 de Octubre de 1906, reunida la Junta local de instrucción pública bajo la presidencia del Sr. alcalde y con asistencia de los vocales D. Francisco Vazestanara, párroco, D. Juanjo Olaso Jefe municipal, Victor Arrese, padre de familia y el Maestro Sr. Diego Jr. Moreda, se dio lectura del D. D. del 21 de Octubre que aparece insertado en el Boletín oficial n.º 46 fechado el 15 del corriente; se acordó por comenzar así en beneficio de la enseñanza. 1.º Que la duración de la escuela nocturna se de horas media. 2.º Que la duración de la clase de la Tarde sea lo minimo que hasta la fecha. 3.º Que la hora de entrada a la escuela nocturna sea la que los discípulos crean conveniente. 4.º Que la apertura de la escuela nocturna se verifique